

urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación de una superficie de terrenos de 184.843 m.² de la finca LAS PAJARAS, en el término municipal de Jerez de los Caballeros, propiedad de D. Juan Rodríguez-Pina Cruz, para necesidades de la explotación minera nombrada EL VENTOSO-I, núm. 11.961-I, se ha resuelto señalar el día 13 del próximo mes de abril, a las 10 horas de la mañana, para proceder, previo traslado al terreno afectado, al levantamiento del acta previa a la ocupación.

El presente señalamiento será notificado al interesado de los terrenos afectados, que después se hace mención, y a la Sociedad titular de la explotación.

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y/o Notario.

BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

El terreno objeto de expropiación se sitúa al Noroeste del mojón

indicador del kilómetro 20,500 de la carretera de Jerez de los Caballeros a Burguillos del Cerro y Zafra, limitando por el Oeste con pared de la finca colindante y finca matriz; por el Sur con la citada carretera y al Este y Norte con terrenos de la finca matriz.

Las coordenadas geográficas de los vértices del perímetro son las siguientes:

LONGITUD	LATITUD
6° 41' 53" 23	38° 20' 15" 18
6° 42' 17" 52	38° 20' 28" 45
6° 42' 09" 68	38° 20' 40" 00
6° 42' 06" 29	38° 20' 40" 44
6° 42' 00" 00	38° 20' 40" 00
6° 42' 00" 00	38° 20' 20" 00
6° 41' 53" 89	38° 20' 20" 00

Badajoz, 3 de febrero de 1994.

El Jefe del Servicio, P.A. El Jefe de la Sección de Minas
JESUS CANGA GARCIA

V. Anuncios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 8 de febrero de 1994, sobre proyecto de urbanización «S.I Los Bodegones».

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 1994, el proyecto de Urbanización «S.I Los Bodegones», instado por la entidad mercantil «Progemisa», de conformidad con el artº 117 de la vigente Ley del Suelo, se expone al público al objeto por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a efectos de reclamaciones.

Mérida, 8 de febrero de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO

ANUNCIO de 24 de enero de 1994, sobre avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Recibido avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, se someten a información pública durante un mes al objeto de que, por los afectados, puedan formularse sugerencias.

Salvatierra de Santiago, 24 de enero de 1994. La Alcaldesa-Presidenta. Inmaculada Delgado Núñez.